



DECRETO U. DE C. N° 98 070 /

**VISTOS:**

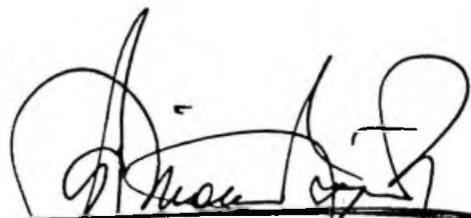
Lo informado por la Dirección de Personal; el finiquito suscrito por el Sr. **AMARO SANHUEZA SANHUEZA**, Auxiliar Mayor D.P. de la División de Abastecimiento dependiente de la Dirección de Servicios, ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina Valdés con fecha 20 de Marzo de 1998 en el que consta que dejó de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 1° de Marzo de 1998, por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-175 de fecha 22 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

- 1° Pónese término al Contrato de Trabajo de don **AMARO SANHUEZA SANHUEZA**, Auxiliar Mayor de la División de Abastecimiento dependiente de la Dirección de Servicios, por mutuo acuerdo de las partes y a contar del **1° de marzo de 1998**, de conformidad a lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo.
- 2° Páguese al Sr. Sanhueza Sanhueza a título de indemnización voluntaria la suma de \$4.700.000.- y las vacaciones proporcionales del año 1998.
- 3° El costo de la indemnización se financiará rebajando la asignación presupuestaria del ítem 900169 (7310), al Grado B-1, y transformándose en un puesto de **AUXILIAR D.P.**, nuevo ítem 980021 (7310), el que se proveerá de inmediato por la Dirección de Personal.
- 4ª El Sr. Director de Servicios comunicará por escrito al interesado lo dispuesto precedentemente.

Transcríbase al Director de Servicios; al Jefe de la División de Abastecimiento; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 26 de 1998.-

  
GONZALO MONTOYA RIVERA  
VICERRECTOR

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL